ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2359 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de agosto de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2001 de fecha 09.08.2016 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Jimena Marina Pavez Solís, C. de Identidad N° 12.367.120-1, domiciliada en Pasaje Los Guindos s/n, comuna de Requínoa. Solicita aporte de $ 45.000 para financiar examen Holter de Presión Arterial. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE aporte de $ 45.000 a la Sra. Jimena Marina Pavez Solís, C. de Identidad N° 12.367.120-1, para financiar examen Holter de Presión Arterial.

GIRESE un monto total de $ 45.070 a nombre de Imagenología ISAMEDICA Ltda., RUT 76.110.886-7.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 215.24.01.007. Ítem exámenes "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Archivo.-